

AVISO DE RESULTADOS

EMISORA



OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IX POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLES HASTA UN VALOR NOMINAL MÁXIMO DE U\$S 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES). QUE SERÁN INDISTINTAMENTE

CLASE A

Denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, o en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles, pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

CLASE B

Denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas, integradas y pagaderas en la República Argentina en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES

POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE U\$S 200.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O EN OTRAS UNIDADES DE VALOR)

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 22 de la CNV
Tte. Gral. Juan. D. Perón 430, CABA.
Teléfono: 6329-0000



Max Capital S.A

Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV.
Ortiz de Ocampo 3220, 5° piso (C1425), C.A.B.A.
Teléfono: (011) 3984-2400



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 57 de la CNV
Reconquista 330, CABA
Teléfono: 4324-8000



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Número de matrícula asignado N° 72 de la CNV.
Av. Juan de Garay 151 – CABA
Teléfono: 4341-1000



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 31 de la CNV
Arenales 707, Piso 6, CABA



Allaria S.A

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° N°24 de la CNV
25 de Mayo 359 Piso 12 – CABA – Argentina

Teléfono: 4850-2500



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 49 de la CNV.
Agente MAE 142.
Sarmiento 500 (C1041AAJ) C.A.B.A
Tel./ Fax (011) 4321-2200

Teléfono: 54 (11) 5555-6000



Cohen S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula 21 de la CNV
Ortiz de Campo 3302, Módulo 4 Piso 1 y 2 (C1425),
C.A.B.A.
Teléfono: 5218-1100



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral.
Matrícula N° 686 de la CNV
Sarmiento, 459, Piso 4, C.A.B.A
Tel: 0800 345 7599



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral.
Matrícula N° 273 de la CNV
Humboldt 1550, Piso 2, UF 201, C.A.B.A
Tel: 0800-122-3645

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 210 de la CNV
Av. Corrientes 316, Piso 3, C.A.B.A
Tel: (5411) 5276-7000

El presente aviso de resultados de colocación (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 18 de junio de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”), así como al aviso de suscripción de fecha 18 de junio de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario y rectificatorio de fecha 25 de junio de 2024 (el “Aviso Complementario y Rectificatorio”) y junto con el Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el prospecto del Programa de fecha 23 de enero de 2024, los “Documentos de la Emisión”), todos ellos publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “AIF”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Boletín Electrónico del MAE”, respectivamente), el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA (el “Boletín Diario de la BCBA” y junto el Boletín Electrónico del MAE y la AIF, los “Sistemas Informativos”), en relación con las Obligaciones Negociables Serie IX que serán emitidas en dos clases: (i) las obligaciones negociables serie IX clase A denominadas en Dólares a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial o en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable que devengarán intereses a una tasa fija nominal anual con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie IX Clase A” o las “ON Serie IX Clase A”, en forma indistinta); y (ii) las obligaciones negociables serie IX clase B denominadas en Dólares a ser suscriptas, integradas y pagaderas en la República Argentina en Dólares que devengarán intereses a una tasa fija nominal anual con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie IX Clase B” o “ON Serie IX Clase B”, en forma indistinta y junto con las ON Serie IX Clase A, las “Obligaciones Negociables Serie IX” o “ON Serie IX” o las “Obligaciones Negociables”); por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares cinco millones), ampliables por hasta U\$S 20.000.000 (Dólares veinte millones) (el “Monto Máximo de la Emisión”), que serán emitidas por Rizobacter Argentina S.A. (la “Emisora” o la “Sociedad”, en forma indistinta), en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta U\$S 200.000.000

(Dólares doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de valor) (el “Programa”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Emisión.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha, se informa a los inversores el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie IX:

A) ON SERIE IX CLASE A:

- 1) Valor Nominal a Emitir: US\$ 12.984.397 (Dólares doce millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y siete).
- 2) Tasa de Interés Fija: 5,00% nominal anual.
- 3) Factor de Prorrato: N/A.
- 4) Cantidad de ofertas recibidas: 246 por un monto de US\$ 13.599.432 (Dólares trece millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y dos).
- 5) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie IX Clase A a ser integradas en especie: US\$ 2.825.982 (Dólares dos millones ochocientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos).
- 6) Fecha de Vencimiento de las ON Serie IX Clase A: 28 de junio de 2026.
- 7) Fecha de Integración en Especie: hasta las 14:00 horas del 27 de junio de 2024.
- 8) Duration: 1,80 años.
- 9) Tipo de Cambio Inicial: AR\$ 908,2500 por cada US\$ 1,00.
- 10) Fecha de Emisión y Liquidación: 28 de junio de 2024.
- 11) Cuadro de Pago de Servicios:

ON SERIE IX CLASE A		
Fecha de Pago de Intereses	Fecha de Pago de Capital	Amortización en cada Fecha de Pago (en %)
28/09/2024		
28/12/2024		
28/03/2025		
28/06/2025		
28/09/2025		
28/12/2025	28/12/2025	25%
28/03/2026		
28/06/2026	28/06/2026	75%

B) ON SERIE IX CLASE B:

- 1) Valor Nominal a Emitir: US\$ 7.015.603,- (Dólares siete millones quince mil seiscientos tres).
- 2) Tasa de Interés Fija: 7,50 % nominal anual.
- 3) Factor de Prorrato: 18,3771 %.
- 4) Cantidad de ofertas recibidas: 3.839 por un monto de US\$ 8.967.121 (Dólares ocho millones novecientos sesenta y siete mil ciento veintiuno).
- 5) Fecha de Vencimiento de las ON Serie IX Clase B: 28 de junio de 2026.
- 6) Duration: 1,88 años.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 28 de junio de 2024.
- 8) Cuadro de Pago de Servicios:

ON SERIE IX CLASE B		
Fecha de Pago de Intereses	Fecha de Pago de Capital	Amortización en cada Fecha de Pago (en %)

28/09/2024		
28/12/2024		
28/03/2025		
28/06/2025		
28/09/2025		
28/12/2025		
28/03/2026		
28/06/2026	28/06/2026	100%

Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, devengando intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil (conforme este término se define a continuación) de ese mes calendario. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores los fondos correspondientes.

Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Ciudad de Pergamino y/o de la Provincia de Buenos Aires y/o los mercados autorizados, estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar.

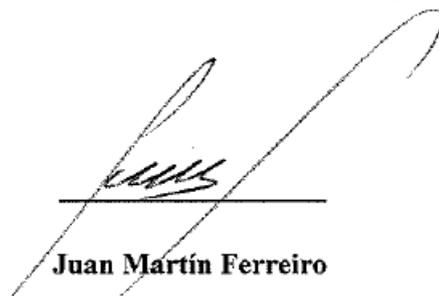
Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie IX se detallan en los Documentos de la Emisión. La Emisora y los Colocadores recomiendan la lectura y examen de los referidos Documentos de la Emisión en su totalidad y de sus estados contables, tal como se encuentran publicados en la Página Web de la CNV.

LA CREACIÓN DEL PROGRAMA Y LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HA SIDO AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA CNV POR RESOLUCIÓN N° 17.737 DEL 16 DE JULIO DE 2015, LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2020-6-APN-GE#CNV DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV NRO DI-2020-56-APN-GE#CNV DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, Y EL ÚLTIMO AUMENTO Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMISIÓN POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2022-61-APN-GE#CNV DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

La información contenida en el Suplemento de Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte de la CNV, ByMA y MAE.

Este Aviso de Resultados debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia a los Documentos de la Emisión.

La Fecha de este Aviso de Resultados es 26 de junio de 2024.



Juan Martín Ferreiro

Autorizado